

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO PESQUERO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un Organismo Descentralizado, dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, creado por Ley N° 21.673 del 21 de octubre de 1977, cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada Ley, definiéndose los objetivos institucionales y las responsabilidades y acciones inherentes a cada una de sus Direcciones en el Decreto N° 1.458/96 y la Ley N° 24.922 Federal de Pesca del 12 de enero de 1998.

En el marco de la normativa vigente, el programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas. El INIDEP, con sede central en la ciudad de Mar del Plata, es el único organismo en el país que abarca integralmente los aspectos científicos, tecnológicos y económicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en el ámbito de la pesca. El INIDEP permanentemente ajusta sus objetivos y actividades para adaptar su accionar a los requerimientos de la actividad pesquera y a su contexto legal, así como para prepararse estratégicamente a las necesidades que se supone ocurrirán en el futuro mediano. Ello demanda que el INIDEP realice una intensa actividad tanto en los aspectos atinentes a la investigación marina y pesquera, como en las relaciones con instituciones y países que tienen vinculación de hecho o de derecho con los recursos renovables del Atlántico Sur.

El estado de explotación de la mayoría de nuestros recursos pesqueros, exige la obtención de los mejores estimadores de su abundancia, la exploración de posibles alternativas para la pesca y la participación activa de todos los sectores responsablemente involucrados en su custodia y explotación, para lo cual deben disponer de la mejor información existente para un adecuado asesoramiento a la Administración Pesquera de nuestro país, especialmente considerando el contexto legal, tanto en el plano nacional (Ley Federal de Pesca, existencia del Consejo Federal Pesquero y cambio jurídico en el manejo de los recursos) como internacional (Código de conducta para la pesca responsable, pesca de especies transzonales y altamente migratorias) que atañen a la actividad pesquera creando ingentes demandas de conocimiento.

En julio de 2006 el Consejo Federal Pesquero (ACTA CFP N° 26/2006) estableció los objetivos, políticas y requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas referidas a los recursos vivos marinos, en concordancia con el Art. 11 de la Ley N° 24.922, instruyendo al INIDEP para la identificación y puesta en funcionamiento de los programas de investigación a desarrollar estructurado bajo el enfoque ecosistémico. En función de ello, anualmente el INIDEP elabora y aprueba la planificación de investigaciones científicas que desarrollará durante cada periodo anual.

Este marco organizativo permite adaptarse continuamente para atender los requerimientos de asesoramiento institucional que crecieron sostenidamente desde la promulgación de la Ley N° 24.922, siendo las entidades demandantes las siguientes: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Consejo Federal Pesquero, Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura, Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo y Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay, Dirección de Malvinas y Atlántico Sur y Dirección de Antártida del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, Prefectura Naval Argentina, Cámaras empresarias y empresas del sector pesquero.

El mantenimiento y la sostenida utilización de los buques de investigación oceanográfica y pesquera, son requeridos para alcanzar un adecuado y oportuno relevamiento integral de nuestra plataforma y talud continental. La información que las campañas de investigación originan es de fundamental importancia para los estudios que el INIDEP realiza acerca de las características variables del medio ambiente marino, de la biología y el estado de explotación de los recursos pesqueros, especialmente en el marco actual de demanda creciente de información por parte de la Administración y del Sector Pesquero. Para ello, se planificó para 2012 un cronograma de actividades con cerca de 500 días de investigación en el mar. Esta información se complementa con la proveniente de otras fuentes, tales como el embarque de personal científico y técnico en buques de la flota comercial, el programa de observadores a bordo, el muestreo de desembarque y la utilización de la estadística pesquera oficial, permitiendo de esta manera alcanzar los objetivos de investigación y asesoramiento previstos anualmente.

El INIDEP desarrollará durante el ejercicio fiscal 2012 las políticas que se detallan a continuación a fin de cumplimentar los objetivos que se indican en cada caso:

- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo a fin de contribuir a la administración de los recursos vivos del mar, para alcanzar los máximos niveles de explotación compatibles con el objetivo principal de desarrollo pesquero sostenido (pesca responsable) y el mantenimiento o recuperación de las respectivas pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad. Como objetivos particulares se prevé el asesoramiento a la Autoridad de Aplicación (SSPyA) y al Consejo Federal Pesquero; en el esfuerzo por recuperar la biomasa reproductiva de la merluza común, principal recurso pesquero de Argentina; asesoramiento para el manejo del recurso langostino tanto en jurisdicción nacional como en ámbitos provinciales; asesoramiento sobre el estado de explotación y medidas de manejo del recurso calamar y de peces demersales australes (merluza de cola, polaca, merluza negra); asesoramiento sobre el estado de explotación y medidas de manejo de los recursos demersales costeros (corvina, pescadilla, besugo, y otros que forman parte del “variado costero”); asesoramiento sobre el estado de explotación y medidas de manejo de peces cartilaginosos (tiburones, rayas y quimeras); asesoramiento sobre el estado de explotación y medidas de manejo de peces pelágicos (anchoita y caballa) y otros recursos de interés comercial (vieira, otros moluscos y crustáceos, etc.); y realización de estudios y asesoramiento a nivel local e internacional sobre el medio ambiente marino, sus fluctuaciones de carácter natural y aquellas provocadas por la actividad humana.
- Alcanzar las metas relativas de calidad en el resultado de las investigaciones en áreas entendidas como estratégicamente claves para el INIDEP en el campo de la investigación pesquera, como ser la puesta a discusión y revisión por pares de los resultados de las investigaciones científicas y técnicas a través de presentaciones en congresos, seminarios y diversas reuniones académicas; y la capacitación permanente del personal científico y técnico a través de cursos y talleres de trabajo en la institución, en el país o en el extranjero, para actualizar las metodologías de trabajo y alcanzar las capacidades requeridas internacionalmente en materia de investigación pesquera.
- Proyectar una adecuada imagen institucional ante el sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto, a través de la publicación de los resultados de las investigaciones científico-técnicas en ámbitos académicos y de interés general; la divulgación de

las tareas institucionales en ámbitos de enseñanza media y en medios de difusión masiva a través de artículos de divulgación o notas de aspectos científicos particulares con la intención de concientizar a la sociedad sobre la necesidad de preservación y uso sustentable de los recursos marinos y su medio ambiente; la participación en diversas misiones de asesoramiento y transferencia tanto en el país como en el exterior destinadas a mejorar la calidad de vida de pescadores artesanales y procesadores de nuevos productos a pequeña escala.

- Promover la investigación para el desarrollo de pesquerías alternativas, maricultura, tecnologías pesqueras sustentables e indicadores pesqueros para la formulación de políticas de desarrollo sostenible. En particular se continuarán desarrollando líneas de investigación relativas al diseño y puesta a prueba de artes de pesca selectivas y su factibilidad de aplicación en diversas pesquerías marinas.
- Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales para la conservación y el manejo de los recursos pesqueros en apoyo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la nación y la Cancillería Argentina, como las siguientes: merluza, merluza negra, calamar, langostino, merluza de cola, recursos costeros (en el país); recursos costeros, merluza, condrictios, medio ambiente (en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino Uruguayo - CTMFM); Grupo de devaluación de Peces y Grupo de Trabajo sobre métodos de evaluación (Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida – CCRVMA).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	5	Agricultura	70.519.000
TOTAL			70.519.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	70.519.000
Gastos en Personal	52.927.000
Personal Permanente	39.064.012
Servicios Extraordinarios	1.388.694
Asignaciones Familiares	108.118
Asistencia Social al Personal	820.229
Beneficios y Compensaciones	255.841
Personal contratado	11.290.106
Bienes de Consumo	8.202.690
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.290.120
Textiles y Vestuario	798.900
Productos de Papel, Cartón e Impresos	335.000
Productos de Cuero y Caucho	42.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.678.740
Productos de Minerales No Metálicos	145.880
Productos Metálicos	245.950
Minerales	2.000
Otros Bienes de Consumo	2.663.300
Servicios No Personales	7.587.310
Servicios Básicos	670.500
Alquileres y Derechos	115.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.222.100
Servicios Técnicos y Profesionales	732.230
Servicios Comerciales y Financieros	962.480
Pasajes y Viáticos	1.463.000
Otros Servicios	421.800
Bienes de Uso	1.600.000
Maquinaria y Equipo	1.590.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
Activos Intangibles	5.000
Transferencias	202.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	202.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	165.000
Ingresos No Tributarios	115.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	50.000
II) GASTOS CORRIENTES	68.919.000
Gastos de Consumo	68.717.000
Transferencias Corrientes	202.000
III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-68.754.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.600.000
Inversión Real Directa	1.600.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	165.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	70.519.000
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB (VI-VII)	-70.354.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	70.354.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	70.519.000
Ingresos No Tributarios	115.000
Otros	115.000
Especificados	115.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	50.000
Venta de Bienes	25.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	25.000
Venta de Servicios	25.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	25.000
Contribuciones Figurativas	70.354.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	68.754.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	68.754.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.600.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.600.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	70.519.000	255	0
TOTAL			70.519.000	255	0

PROGRAMA 16 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa, a cargo del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), abarca los aspectos científicos, tecnológicos y económicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en el ámbito de la pesca, generando y adaptando conocimientos, información, métodos y tecnologías para el desarrollo, utilización y conservación de las pesquerías marinas argentinas.

Entre los objetivos del programa se encuentran los siguientes:

- Generar y adaptar tecnología para el desarrollo, la óptima utilización y la conservación de los recursos pesqueros marinos argentinos (costeros, de plataforma y oceánicos).
- Establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable de los recursos argentinos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado y la contribución económica del sector pesquero a la economía nacional.
- Evaluar permanentemente el estado de los recursos pesqueros (costeros, de plataforma y de las regiones oceánicas adyacentes y subantárticos) y la calidad del contexto ambiental que soporta a las pesquerías argentinas.
- Efectuar un diagnóstico del estado de explotación de los recursos y predecir las tendencias futuras en la evolución de los efectivos pesqueros e interpretar las causas de sus fluctuaciones.
- Mejorar la base de conocimiento respecto del estado de explotación de los recursos pesqueros, atendiendo a la creciente demanda de información científica que fundamente el manejo pesquero y la utilización sostenible de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos.
- Colectar información sobre el estado biológico de los recursos pesqueros argentinos a través de campañas de investigación pesquera, en buques de investigación y, eventualmente en buques de la flota comercial, de observadores a bordo de dicha flota y de las estadísticas pesqueras nacionales.

- Contribuir a la adecuada explotación de los recursos pesqueros argentinos, y a la conservación de la biodiversidad mediante el desarrollo de métodos, técnicas y artes de pesca de alta selectividad.
- Contribuir al desarrollo de la producción pesquera mediante el desarrollo de nuevos productos y procesos orientados a dotar de valor agregado a la fauna capturada incidentalmente y a los productos de desecho de las capturas.
- Desarrollar y captar tecnologías de cultivos para organismos marinos y de agua dulce de interés comercial.
- Evaluar económicamente las pesquerías, valorar los efectivos pesqueros y la biodiversidad costera marina.
- Desarrollar estudios que permitan la identificación de las unidades de manejo y promover un ordenamiento de la información que permita dar respuesta a las crecientes demandas de la autoridad de aplicación, del Consejo Federal Pesquero y de las comisiones de pesca de la Cancillería.
- Asesorar adecuada y oportunamente, comunicando la información científica con los niveles de incertidumbre asociados, a la autoridad de aplicación (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura), Consejo Federal Pesquero, Cancillería Argentina, sector pesquero y usuarios en general.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Determinación de Unidades de Manejo y Recomendaciones de Captura	Informe	208

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	15.428.230
02	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	39.283.343
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	15.807.427
TOTAL:			70.519.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	70.519.000
Gastos en Personal	52.927.000
Personal Permanente	39.064.012
Servicios Extraordinarios	1.388.694
Asignaciones Familiares	108.118
Asistencia Social al Personal	820.229
Beneficios y Compensaciones	255.841
Personal contratado	11.290.106
Bienes de Consumo	8.202.690
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.290.120
Textiles y Vestuario	798.900
Productos de Papel, Cartón e Impresos	335.000
Productos de Cuero y Caucho	42.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.678.740
Productos de Minerales No Metálicos	145.880
Productos Metálicos	245.950
Minerales	2.000
Otros Bienes de Consumo	2.663.300
Servicios No Personales	7.587.310
Servicios Básicos	670.500
Alquileres y Derechos	115.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.222.100
Servicios Técnicos y Profesionales	732.230
Servicios Comerciales y Financieros	962.480
Pasajes y Viáticos	1.463.000
Otros Servicios	421.800
Bienes de Uso	1.600.000
Maquinaria y Equipo	1.590.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
Activos Intangibles	5.000
Transferencias	202.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	202.000